

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO No. 2268

Santiago de Cali, Cuatro (04) de Octubre de dos mil veintiuno (2021).-

PROCESO: VERBAL – PERTENENCIA

DEMANDANTE: ALDEMIRO JIMENEZ CHIMUNJA

DEMANDADO: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LOS CABALLEROS DE LA ORDEN SOBERADA Y MILITAR DE MALTA – TERESA DE JESUS PIMIENTA Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

RADICADO: 2021-00551-00

Como quiera que dentro del término concedido para tal fin, la parte demandante no subsanó la demanda, la misma será rechazada.

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, toda vez que no se subsanó las falencias advertidas por el despacho.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, archívese el expediente, previa cancelación de su radicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA